

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Orden recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

A N E X O

Título	Autor	Cronología
Coche con gato Jerry	Payva	1970
Moto de carreras	Ibense Barral	1970-1980
Guitarra musical andadora	Desconocido	1975-1980
«Power robot 3482»	May Growd	1986
Flauta verde	Desconocido	1970
Flauta amarilla	Desconocido	1970
Flauta roja con asa	Desconocido	1970
Flauta rosa con banda azul y asa	Desconocido	1970
Flauta rosa con asa	Desconocido	1970
Tanque a fricción lanzachispas	Bernabeu Gisbert	1970
Rifle lanzatapones	Bernabeu Gisbert	1970
Mariposa saltarina	Román	1970
Lavadora «Mini Dalila»	Rico	1970
Cocinita	Rico	1970
Tartera- bus escolar	Pascual y Valls	1965
Ropa de muñeco Geyperman «Guerrero indio»	Desconocido	1970
Ropa de muñeco Geyperman «Jefe indio»	Desconocido	1970
Tumbona de juguete	Desconocido	1970
Carrito de bebé en rosa	Desconocido	1975
Carrito de bebé en azul	Desconocido	1975
Tractor azul con conductor	Desconocido	1975
Tractor rojo y amarillo a fricción	Marx Toys	1950
Coche 600 burdeos	Payá	1960
Furgoneta Citroen	Plásticos Albacete	1965
Camión transporte coches	Matchbox	1969
Coche de choque «choquetin»	Bernabeu Gisbert	1980
Locomotora y tres vagones	Western Express Comic Zigzag	1965
Locomotora negra	Desconocido	1965
Locomotora diesel roja	Lima	1965
Vagón de carga gris	Jouefs	1970
Vagón de carga mineral	Jouefs	1970
Vagón plataforma de carga Tara 25T	Jouefs	1970
Vagón plataforma de carga Tara 23T	Jouefs	1970
Locomotora eléctrica Renfe	Payá	1970
Locomotora eléctrica SNFC	Fobbi	1975

Título	Autor	Cronología
Locomotora y tender	Hornby	1975
Cascabel	Desconocido	1950
Peonza (3.3 x 5 x 5)	Desconocido	1950
Peonza (5 x 3.3 x 3.3)	Desconocido	1950

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

El Consejo de Gobierno de nuestra Universidad acordó, en su sesión de 17 de octubre de 2008, la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal funcionario de administración y servicios.

A fin de garantizar con éxito el cumplimiento de las competencias del Gerente, contempladas en el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, se hace preciso reforzar la estructura de la Gerencia con la creación y dotación del puesto de Vicegerente, lo que supone la consiguiente modificación de la relación de puestos de trabajo del PAS funcionario.

En consecuencia, y de conformidad con lo acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 17 de octubre de 2008, este Rectorado ha resuelto:

Artículo único. Aprobar la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, creando y dotando en la misma la plaza F30386, tal y como aparece en el Anexo que se acompaña.

Cádiz, 5 de enero de 2009.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 16.2.07, BOUCA de 20.2.07), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

A N E X O

Código: F30386.
Órgano gobierno: Rector.
U. Admva./Área funcional: Gerencia.
Servicio/Subunidad: Gerencia.
Puesto de trabajo: Vicegerente.
Adsc.: F/L/AE.
Esc: F/L/AE.
Gru.: A/1.
Niv.: 29.
FP: LD.
2008: 1.
C. Espec.: 21.795,34.
C. Prod.: 4.000,00.
Observ.: D.H., OBS.3, OBS.4.

Cantidades anuales expresadas en euros correspondientes al año 2008.

OBS.3: Complemento de productividad adicional variable, en función del cumplimiento de objetivos.

OBS.4: Experiencia mínima de tres años en puestos de trabajo de responsabilidad, especializados en las áreas económica y de recursos humanos.